NOTIFICACIÓN POR AVISO

La profesional especializada a cargo del Proceso de Inspección y Vigilancia, hace saber:

Que la Secretaria de Educación del Municipio de Bello, en uso de las facultades especiales conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015 profirió la Resolución No. 202200009859 del 30 de noviembre de 2022, "*por medio de la cual se cancela licencia de funcionamiento y registro de programas de la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo humano Instituto Técnico Educativo Americano "ITEA" en jurisdicción del municipio de Bello"*

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), se está notificando por aviso sobre este acto administrativo a la siguiente persona:

Nombre o razón social	Representante Legal
INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO AMERICANO	BERNANDO ALEXANDER CALDERÓN GÓMEZ

Contra el acto administrativo mencionado procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación, ubicado en la *Carrera 53 N° 50-52 Barrio Pérez*, el cual puede ser interpuesto por escrito dentro de los (10) días siguientes a su notificación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A., la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso en la página web de la Secretaría de Educación y envió del mismo al correo electrónico registrado en el SIET rectoria@itea.edu.co, info@itea.edu.co.

Para efectos de la notificación se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 202200009859 del 30 de noviembre de 2022, proferido por la Secretaria de Educación del municipio de Bello, en dos (2) folios.

Atentamente

SHIRLEY PATIÑO ALCALÁ
Profesional Especializada- Proceso de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación

Proyectó: Bleidy M. Abogada Inspección y Vigilancia